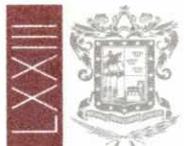




H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
25 ABR. 2017
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación se turnó la Comunicación, mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado remite el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO ROSY
HORA 14:39

ANTECEDENTES

En sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 29 de septiembre de 2016 fue presentada la Comunicación, mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado remite el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, turnándose a esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
21 ABR. 2017
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECIBIO FRANCISCA
HORA 7:32 pm.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar los asuntos en materia de su competencia que le sean turnados, conforme a lo previsto en los artículos 62, 64 y 68 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



En el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, en materia de esta comisión, parte de la Prioridad Transversal para el Desarrollo Sostenible del Estado de Michoacán: "Innovación, Productividad y Competitividad", en la cual se informa que hoy en día la innovación es un elemento fundamental para aumentar la productividad de los países, dando mayores niveles de rendimiento del trabajo y generando más ingresos y empleo, por lo que la innovación debe servir para elevar la productividad y mejorar la competitividad de las empresas.

A su vez, señala que el Instituto Mexicano para la Competitividad elabora el Índice de Competitividad Estatal como un subíndice de la Innovación en los Sectores Económicos y mide la capacidad de las empresas mexicanas para competir con éxito en la economía mundial y estimular la economía de las entidades donde se ubican. La idea subyacente del indicador es que aquellas entidades donde los trabajadores están más capacitados y los salarios son mayores, serán aquellas que se vuelven más atractivas para el talento, lo que a su vez atrae la inversión. Esto es, una entidad con sectores económicos más innovadores, capaz de atraer y retener nuevas inversiones y talento mejor preparado.

Informa que en los próximos años será fundamental vincular de una forma eficiente a las universidades e institutos de investigación y de formación profesional con las empresas para constituir un tejido empresarial productivo, innovador y competitivo, por lo que enuncia los objetivos, líneas estratégicas y acciones que permitan identificar los sectores económicos disruptivos y el talento de nuestros investigadores y empresarios, así como fomentar el emprendimiento.

A su vez posicionar a Michoacán a nivel internacional por lo que se promoverá arduamente al Estado en el extranjero con el fin de atraer inversiones estratégicas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



y cooperación internacional, así como impulsar la movilidad de creadores, productores y gestores culturales, añadir valor a los bienes culturales tangibles e intangibles y difundir la multiculturalidad y biodiversidad del Estado.

Indica que se continuará reforzando su posición estratégica en la región centro del país y aprovechar su acceso a los mercados internacionales de la Cuenca del Pacífico y otros, a través del desarrollo de la Zona Económica Especial del puerto de Lázaro Cárdenas, así como la intención de construir un Museo Centro Interactivo de la Ciencia y la Tecnología con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y en alianza con institutos de ciencia y tecnología internacionales.

Derivado del estudio y análisis del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebramos la intención de implementar la innovación como herramienta para el desarrollo de la productividad empresarial del Estado, con la que se pretende atraer mayor inversión y generar mayores fuentes de empleo lo que beneficiará en gran medida a la sociedad michoacana, así como la construcción de un Museo Centro Interactivo de la Ciencia y la Tecnología y el desarrollo de la Zona Económica Especial del puerto de Lázaro Cárdenas. Por lo cual, esta comisión considera urgente y necesario sean incluidos el proyecto de creación de dicho centro donde se establezcan los programas que se implementarán, presupuesto asignado, estrategias, metas y plazos de ejecución que brinden un amplio panorama sobre la forma en que se realizaran y funcionaran dichos proyectos.

En lo relativo al desarrollo de mecanismos de detección de talentos y el fomento al emprendimiento, esta comisión recomienda la implementación de acciones a largo



plazo que impulsen el desarrollo de su talento y capacidades, mismos que les permita contar con un mejor futuro y propicie el crecimiento del Estado en los rubros de productividad e investigación.

Esta comisión considera que además de la implementación de la innovación en la productividad del Estado, es de suma importancia la promoción de la ciencia, tecnología e innovación en la niñez michoacana, a través de su establecimiento en los planes de estudio desde la educación básica, logrando así incrementar su interés en temas actuales y desarrollando su potencial intelectual, creando una nueva generación con mejor acceso a una cultura del conocimiento, dotándolos de las herramientas necesarias para su desarrollo social, educativo y laboral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado emitimos el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, consideramos estudiada y analizada la Prioridad Transversal para el Desarrollo Sostenible del Estado de Michoacán: "Innovación, Productividad y Competitividad", del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

SEGUNDO. Los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, exhortamos al gobierno estatal, a fin de que se incluya en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021 todo lo expuesto en el presente proyecto; y,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



TERCERO. Comuníquense al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y efectos conducentes los señalamientos que integran este proyecto

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA
PRESIDENTE

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA
SÁNCHEZ